

Session del dia 30 de Julio de 1888.

Principio por la lectura de la session nocturna del dia anterior.

Se dio cuenta del informe del Consejo de Regencia sobre la solicitud del Conde de Perre-Villemur, reducida a que se le conceda la gracia de Naturalera de estos Reinos; y se mandó: que todo pase a la Comision de Justicia, para que a la mayor brevedad exponga su dictamen.

Continuó la discusion de las proposiciones del Sr. Valiente; Hablaron varios Sres.; y habiendo pedido la palabra otros muchos; se levantó la session por el Sr. Presidente.

M. Manian
Vice-Presidente

Ramon Ovejuna
Dip. Co. S. no

Man. Garcia Herrero
Dip. Co. S. no